

Donde dice: Resolución de Archivo, respecto del menor A.J.G.P.; debe decir: Resolución de Archivo, respecto del menor A.J.G.P., hijo de Isabel Pérez Gómez.

Granada, 9 de enero de 2006

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 17 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a don Manuel Hidalgo Lorenzo, en nombre y representación de Afercan, S.A.

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 15.12.2005, por la que se resuelve la inadmisibilidad por extemporáneo del recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada, referente a expediente sancionador por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, dictada en virtud de las competencias delegadas por el Director General de Bienes Culturales, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Manuel Hidalgo Lorenzo, en nombre y representación de Afercan, S.A., procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento del recurso Leg. y Rec. 193/05 se resolvió mediante Orden de la Consejera de 15 de diciembre de 2005, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004 de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 17 de enero de 2006. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 17 de enero de 2006.- La Secretaria General Técnica (P.S. Orden de 9.5.05), El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

ANUNCIO de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 12 de diciembre de 2005, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de interés cultural para Andalucía en el año 2005 correspondientes al Programa 45D.

La Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2 e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA 136, de 24 de noviembre de 2001), y el artículo 7.5 de la Orden de 8 de junio de 2005 (BOJA 11, de 20 de junio de 2005) por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de interés cultural para Andalucía, acuerda hacer pública la Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental para la concesión de subvenciones para actividades de interés cultural

para Andalucía en el año 2005, correspondientes al programa 45D.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura accesible a través de la siguiente dirección <http://www.jun-tadeandalucia.es/cultura/>.

Sevilla, 17 de enero de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/474/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2005/474/AG.MA/ENP.

Interesado: Doña Eva Angela Sanz Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/474/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/474/AG.MA/ENP.

Interesado: Doña Eva Angela Sanz Martínez.

DNI: 52591579.

Infracción: Leve según art. 26 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 13 de enero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador núm. AL/2005/492/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2005/492/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Ignacio Pinazo Flores.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/492/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/492/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Ignacio Pinazo Flores.

DNI: 24368409.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 13 de enero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2005/511/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2005/511/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Oscar Ibarra Héctor.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/511/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/511/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Oscar Ibarra Héctor.

DNI: X4397174B.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 16 de enero de 2006.- El Delegado Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2005/554/AG.MA/ENP.

Núm. Expte: AL/2005/554/AG.MA/ENP.

Interesado: Pareto Systems, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/554/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial

de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/554/AG.MA/ENP.

Interesado: Pareto Systems, S.L.

DNI: B18453068.

Infracción: Leve, según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 17 de enero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo por el que se procede al Levantamiento de la Medida Cautelar impuesta a Juan Ramón Rodríguez Fernández en Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador de fecha 23 de mayo 2005, de expediente sancionador AL/2005/302/PARTIC/PA.

Núm. expte.: AL/2005/302/PARTIC/PA.

Interesado: Juan Ramón Rodríguez Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo por el que se procede al Levantamiento de la Medida Cautelar impuesta a Juan Ramón Rodríguez Fernández en Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador de fecha 23 de mayo de 2005, del expediente sancionador AL/2005/302/PARTIC/PA. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/302/PARTIC/PA.

Interesado: Juan Ramón Rodríguez Fernández.

Acto notificado: Acuerdo por el que se procede al Levantamiento de la Medida Cautelar impuesta a Juan Ramón Rodríguez Fernández en Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador de fecha 23 de mayo de 2005.

Almería, 18 de enero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.